



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N° 600/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de diciembre de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión proyecto **"TRANSFERENCIA TARAPACÁ VIVA: ENVEJECER CON DIGNIDAD Y PLENITUD"**, **código BIP 40073876-0**, por la suma total de **M\$674.290**, incluye aporte sector privado, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de inversión (02), del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro, alcances e indicaciones:

FUENTE	Subtítulo/Ítem	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	24/08 A Instituciones Privadas Ejecutores de Políticas Públicas	337.145
Aporte de Privado		337.145
<b>Total</b>		<b>674.290</b>

El programa "Tarapacá Viva: Envejecer con Dignidad y Plenitud" corresponde a una intervención programática de 18 meses de duración, orientada a incrementar la participación de personas mayores de 60 años, no dependientes, de la Región de Tarapacá en actividades físicas y recreativas integrales, con el fin de reducir factores de riesgo asociados a enfermedades crónicas y fortalecer su autonomía funcional, bienestar psicosocial e integración comunitaria.

Durante su ejecución, el programa contempla actividades de captación, evaluación y categorización funcional, la implementación permanente de talleres de actividad física y recreativa adaptada, atenciones profesionales de kinesiología, nutrición y psicología, así como acciones de vinculación comunitaria, acompañamiento y eventos de promoción del envejecimiento activo. A través de estas acciones, se busca reducir la inactividad física, fortalecer la autonomía, prevenir el deterioro funcional y favorecer la integración social de 3.200 personas mayores, priorizando a quienes presentan mayor vulnerabilidad socioeconómica, contribuyendo además a la disminución de la carga sobre el sistema público de salud y al ejercicio efectivo de los derechos de las personas mayores.

Lo anterior, según el Of. 1335 de fecha 22 de diciembre de 2025, del Ejecutivo Regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lorena Ramírez Palma; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés, Sres. Octavio López Avalos; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Néstor Jofre Núñez; Pablo Espinoza Caqueo; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores Sres. Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva.

Conforme. - Iquique, 30 de diciembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA  
WILLIAM MILES VEGA  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ